MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 21 de junio del presente año se conmemora el 201.º aniversario de creación política de la provincia de Andahuaylas, ubicada en la región Apurímac. Asimismo, la ciudad fue fundada el 7 de noviembre de 1533 con el nombre de "San Pedro de Andahuaylas La Grande de la Corona", y posteriormente, mediante disposición del 21 de junio de 1825, se creó oficialmente la provincia de Andahuaylas.

Que, la provincia de Andahuaylas, situada a 2,926 m s. n. m., es una de las siete provincias que conforman el departamento de Apurímac y constituye uno de los principales espacios territoriales de la región, destacando por su relevancia histórica, cultural, económica y social en el sur del Perú.

Que, la provincia de Andahuaylas se caracteriza por ser un importante centro económico, comercial y de articulación territorial del departamento de Apurímac. Su economía se sustenta principalmente en la actividad agropecuaria, el comercio y el creciente desarrollo de actividades productivas, constituyéndose además en un eje estratégico de integración regional gracias a su conectividad vial con diversas provincias de Apurímac y Ayacucho, así como por contar con infraestructura aeroportuaria que facilita su vinculación con la capital de la República.

Que, en tal sentido, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y población de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de la conmemoración de su 201.º aniversario de creación política, formulando los mejores votos por su progreso, bienestar y desarrollo sostenible en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS**, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 21 de junio del presente año, el Ducentésimo primer aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar al Sr. **ABEL MANUEL SERNA HERRERA,** alcalde de la provincia de Andahuaylas, solicitando hacer extensivo a sus diferentes distritos y comunidades que lo componen; así como a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población de la **PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS**, Apurímac.

Lima, junio del 2026



María Elizabeth Taipe Coronado

Congresista de la República